

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 21/11/2022
Nº Contrato: OC 99508	Valor: \$205.916.519,84	Fecha: 17/11/2022	Plazo: 12 MESES
Nombre del contratista	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	Cedula o Nit	800.242.738-7
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de contrato	Prestación de servicio		
Nº Poliza	21-54-101006888	Fecha de expedición	17/11/2022
Compañía aseguradora	Seguros del Estado S.A.		
Vigencia de la poliza	A partir de	17/11/2022	Hasta 22/11/2023

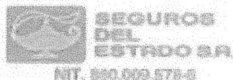
AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12				
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13				
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17	17/11/2022	22/11/2023	2005MMLV	\$ 200.000.000

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: **JOSE GUILLERMO CARLOS MASALVA**
Cargo: Secretario General encargado

Firma:



PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD SUC 21		NO. PÓLIZA 21-54-101006888		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA		A LAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	11	2022	17	11	2022	00:00	22	11	2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT:800,242,738-7		
DIRECCIÓN CL 12 A NRO. 68 C - 03			CIUDAD BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO 7430070		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S			IDENTIFICACIÓN NIT:800,242,738-7		
DIRECCIÓN CL 12 A NRO. 68 C - 03			CIUDAD BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO 7430070		
BENEFICIARIO NIT- 800217123-2 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y / O TERCEROS AFECTADOS					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A - REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 99508 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO	PRESTACION DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
AMPAROS		17/11/2022	22/11/2023	\$ 200,000,000.00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES				
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		17/11/2022	22/11/2023	\$ 200,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		17/11/2022	22/11/2023	\$ 200,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		17/11/2022	22/11/2023	\$ 200,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		17/11/2022	22/11/2023	\$ 200,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL		17/11/2022	22/11/2023	\$ 200,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				
GASTOS MEDICOS		17/11/2022	22/11/2023	\$ 200,000,000.00
Deducible: 10 % MINIMO 1 SMMLV				

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 506,849.32	\$ 3,000.00	\$ 96,871.37	\$ 606,720.69	\$ 200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
GRUPO DETORRES LTDA	205033	100,00			

LA MORAL EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 -

21-54-101006888
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CERTIFICADO DE PAGO DE PRIMA

CIUDAD: BOGOTA D.C. 17 DE NOVIEMBRE DE
2022

TOMADOR: LADOINSA LABORES DOTACIONES
INDUSTRIALES S.A.S
NIT: 800,242,738-7

BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 800217123-2

**SE EFECTUA EL
PAGO DE LA
POLIZA:** CUMPLIMIENTO ESTATAL
21-46-101054261 ANEXO 0
RESPONSABILIDAD CIVIL
21-54-101006888 ANEXO-0

POR VALOR DE: \$ 995,965, 00 IVA INCLUIDO

FIRMA AUTORIZADA

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 21/11/2022
--------------------	--------------------------------------------------------	-------------------------------------------	------------------------------------

N° Contrato: OC 99508	Valor: \$205.916.519,84	Fecha: 17/11/2022	Plazo: 12 MESES
-----------------------	-------------------------	-------------------	-----------------

Nombre del contratista	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	Cedula o Nit	800.242.738-7
------------------------	------------------------------------------------	--------------	---------------

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tipo de contrato	Prestación de servicio
------------------	------------------------

N° Poliza	21-46-101054473	Fecha de expedición	21/11/2022
-----------	-----------------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	Seguros del Estado S.A.
----------------------	-------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de 17/11/2022	Hasta 22/11/2026
-----------------------	------------------------	------------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	17/11/2022	22/05/2024	20%	\$ 41.183.304
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolución del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13	17/11/2022	22/11/2026	15%	\$ 30.887.478
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: **JOSE GUILLERMO CARLOS MASALVA**
Cargo: Secretario General encargado

Firma:

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY			COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101054473		ANEKO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
21	11	2022	17	11	2022	00:00	22	11	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO												
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S										IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,242,738-7		
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03										CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7430070

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO												
ASEGURADO/BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA										IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,217,123-2		
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 N 57 41										CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6577565
ADICIONAL:												

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 99508 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA CON RECURSO HUMANO Y FUMIGACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/11/2022	22/05/2024	\$ 41,183,304.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/11/2022	22/11/2026	\$ 30,887,478.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 409,948.76	\$ 8,000.00	\$ 79,410.26	\$ 497,359.02	\$ 72,070,782.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
GRUPO DETORRES LTDA	205033	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.


 21-46-101054473
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zaramé - Secretaria General




 - FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 990.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101054473, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 21 días del mes de Noviembre de 2022

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zorante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO